SECRETARÍA O DEPENDENCIA REMITENTE:	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CONTRATO:	MP-663-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	PREESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL
CONTRATISTA:	ASOOLIVOS ASDH ONG
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO GARCES SANCHEZ
VALOR:	$ 32.387.040
PLAZO:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	20 DE MAYO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN:	28 DE MAYO DE 2021

Entre los suscritos, OLGA CECILIA MERA COBO, Secretaria de Tránsito y Transporte, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.161.629, expedida en Palmira (Valle), por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y JUAN CARLOS VELASCO MOSQUERA, mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. CC. 16.284.413, quien actúa como repr4esentante legal de la empresa ASOOLIVOS ASDH ONG , en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 663-2021 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 13 de mayo de 2021, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. MP-663-2021 con **ASOOLIVOS ASDH ONG,** por valor de $ 32.387.040, cuyo objeto es *"PREESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL ".*

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 548 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 1464 por valor de $32.387.040 y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$ 32.387.040	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:		$ 32.387.040
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		
Sumas Iguales	**$ 32.387.040**	**$ 32.387.040**

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 663-2021, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y ASOOLIVOS ASDH ONG, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

OLGA CECILIA MERA COBO
Secretaria de Tránsito y Transporte
MUNICIPIO DE PALMIRA

JUAN CARLOS VELASCO MOSQUERA
Representante Legal
ASOOLIVOS ASDH ONG
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO GARCES SANCHEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: Heidy Liced Giron García – Profesional Grado 02
Revisó: Rodrigo Alberto Garcés Sánchez – Subsecretario de Seguridad Vial y Registro
Aprobó: Olga Cecilia Mera Cobo – Secretaria de Tránsito y transporte